



El Colegio de Magistrados/as y Funcionarios/as de Río Negro insta a garantizar, como una política prioritaria a través de acciones positivas del Estado, la participación plena y efectiva de las mujeres. La igualdad real de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones es una obligación de los estados la cual una vez lograda se debe mantener en virtud de los principios de progresividad y no regresividad.

Nos pronunciamos por la necesidad de garantizar la paridad de género a través de la ocupación de las vacantes producidas en el Superior Tribunal de Justicia de la provincia por una o dos mujeres. Ello es debido como reconocimiento al derecho humano a la participación de las mismas a fin de neutralizar su histórica segregación, garantizando la ausencia de los sesgos y prejuicios de género a la hora de considerar la idoneidad para los cargos, y como única manera de lograr un adecuado balance de representatividad proporcional.

Ello a fin de asegurar una composición mixta y equilibrada que evite la perpetuación del techo de cristal.

Estas acciones positivas en el logro de la equidad de género se sustentan en la convicción del papel activo que debe desempeñar el Estado en la construcción de una sociedad más igualitaria, pacífica, justa e inclusiva.

Asimismo, propugnamos que al menos una de esas vacantes sea ocupada por una persona integrante del poder judicial priorizando la experiencia y trayectoria judicial. Desde el Colegio destacamos la importancia de la promoción interna como estrategia de gestión del recurso humano, capitalizando y reconociendo los talentos y méritos evidenciados en el efectivo desempeño de magistrados/as y funcionarios/as que integran la institución.

Andrea Tormena

Presidenta Colegio de Magistrados
y Funcionarios de Río Negro

Santiago Márquez Gauna

Vicepresidente Colegio de Magistrados
y Funcionarios de Río Negro

Adrián Dvorzak

Secretario de Prensa
Colegio de Magistrados y
Funcionarios de Río Negro